



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

República de El Salvador

Proyecto: “Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés

SBCC No. 13/2024-MINEDUCYT-BIRF

CONSULTORÍA PARA EL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE EN PRIMERA INFANCIA.

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto “**Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador**” y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles (“Consultores”), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la “**Consultoría para el Rediseño del Plan de Estudio de la Formación Inicial Docente en Primera Infancia**”
3. El objetivo general de la presente consultoría es Diseñar un plan de estudio articulado de Profesorado y Licenciatura en Primera Infancia que se encuentre articulado con el nuevo currículo de PI, los Estándares de Desarrollo y aprendizaje de la PI (EDAPI) y los estándares de Formación Inicial Docente (FID) de la Primera Infancia.
4. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
 - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: 2592-3038, los días hábiles a partir del **03 al 31 de mayo de 2024**, en horario de 7:30 a. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6).
 - b. Ingresar al sitio web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: <https://www.mined.gob.sv> en la sección **AVISOS** o en el sitio electrónico de compras públicas. www.comprasal.gob.sv, para la descarga gratuita del documento, durante el período comprendido del **03 al 30 de mayo de 2024**, durante las 24 horas y hasta las 15.30 hora (Hora El Salvador GMT-6) del **31 de mayo de 2024**.
5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Currículum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección son los siguientes:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE (puntos)	MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Experiencia General de la firma consultora.	50		
Institución de Educación Superior con experiencia en el diseño curricular de al menos cinco (5) planes de estudio en alguna de las siguientes modalidades: Presencial, semipresencial o virtual.	30	<p>Institución con experiencia en el diseño curricular de siete (7) planes de estudio. (30 PUNTOS)</p> <p>Institución con experiencia en el diseño curricular de seis (6) planes de estudio (25 PUNTOS)</p> <p>Institución con experiencia en el diseño curricular de al menos cinco (5) planes de estudio. (20 PUNTOS)</p>	Copia de acuerdos de aprobación de planes de estudio por Educación Superior, actas, constancias u otros que comprueben la experiencia de diseño curricular.
Institución de Educación Superior con experiencia en la implementación de al menos cinco (5) carreras en algunas de las siguientes modalidades: Presencial, semipresencial o virtual.	20	<p>Institución con experiencia en la implementación de siete (7) planes de estudio. (20 PUNTOS)</p> <p>Institución con experiencia en la implementación de seis (6) planes de estudio. (18 PUNTOS)</p> <p>Institución con experiencia en la implementación de al menos cinco (5) planes de estudio. (15 PUNTOS)</p>	Constancias, acuerdos, actas u otros documentos que comprueben la experiencia de implementación de las carreras.
Experiencia específica de la firma.	50		
Experiencia de al menos cinco (5) años de haber implementado o estar implementando cualquiera de las siguientes carreras de Formación Inicial Docente que habilitan a la docencia de pregrado o posgrados relacionados con la educación en alguna de las modalidades	20	<p>Experiencia de siete (7) años de haber implementado o estar implementando carreras de profesorado o licenciatura que habiliten a la docencia o maestrías relacionadas a la educación. (20 PUNTOS)</p> <p>Experiencia de seis (6) años de haber implementado o estar implementando carreras de</p>	Copias de acuerdos, actas, constancias u otros documentos que comprueben la experiencia de implementación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE (puntos)	MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>de estudio (presencial, semipresencial o virtual).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesorado en Educación Inicial y Parvularia. - Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial y Parvularia. - Profesorado en Educación Parvularia. - Profesorado en Educación Básica. Licenciatura en Ciencias de la Educación General - Licenciaturas en Ciencias de la Educación especialidad Educación Básica. -Maestría o doctorado en Educación. -Maestría en Docencia universitaria. - Maestría en Gestión del currículo. - Maestría en Evaluación y Política Educativa. - Maestría en Derechos Humanos. - Maestría en Atención Integral de la primera Infancia. 		<p>profesorado o licenciatura que habiliten a la docencia o maestrías relacionadas a la educación.</p> <p style="text-align: center;">(18 PUNTOS)</p> <p>Experiencia de al menos cinco (5) años de haber implementado o estar implementando carreras de profesorado o licenciaturas que habiliten a la docencia o maestrías relacionadas a la educación.</p> <p style="text-align: center;">(15 PUNTOS)</p>	
<p>Experiencia en el diseño curricular de al menos dos (2) planes de estudio de pregrado o posgrado relacionados a la educación de algunos de las siguientes carreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciaturas en Ciencias de la Educación general. - Licenciatura en Ciencias de la Educación especialidad en Educación Básica, Lenguaje 	30	<p>Institución con experiencia en cuatro (4) diseños curriculares de planes de estudio de pregrado o posgrado relacionados con la educación.</p> <p style="text-align: center;">(30 PUNTOS)</p> <p>Institución con experiencia en tres (3) diseños curriculares de planes de estudio de pregrado o posgrado relacionados con la educación.</p> <p style="text-align: center;">(25 PUNTOS)</p>	<p>Copia de acuerdos de aprobación de planes de estudio por Educación Superior, actas, constancias u otros que comprueben la experiencia de diseño curricular.</p>



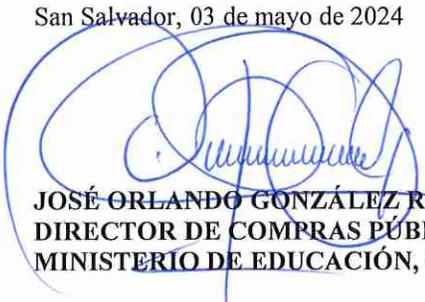
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE (puntos)	MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
y Literatura, Matemática o Idioma Inglés). Maestrías en - Educación - Gestión del Currículo - Docencia Universitaria - Derechos Humanos - Atención Integral a la Primera Infancia. - Formador de Formadores Evaluación y Políticas Educativas.		Institución con experiencia de al menos dos (2) diseños curriculares de planes de estudio de pregrado o posgrado relacionados con la educación. (20 PUNTOS)	
Total	100		
<ul style="list-style-type: none"> ● La firma consultora deberá completar como mínimo 70 puntos para ser considerada y pasar a la siguiente fase: entrega propuesta técnica y financiera. ● En caso de empate, se seleccionará a la firma que demuestre mayor experiencia en el diseño curricular de planes de estudio que habilitan a la docencia e implementación de carreras de Profesorados y licenciaturas en Educación Inicial y Parvularia. 			

6. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) detallada en las **Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.)**, y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: “El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés” y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.
7. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
8. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre 5 y 8 las empresas elegibles entre las que se postulen y se les invita a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta el Método “Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)”, establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
9. Las firmas interesadas pueden obtener **información adicional** sobre este proceso solicitándola, hasta el día **15 de mayo de 2024**, dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario de 7:30 am a 12 m y de 13:00 a 15:30 horas (Hora El Salvador GMT-6) en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 11.
10. Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará a cabo el día **13 de mayo de 2024**, de las 9:00 am a

10:30 am horas (hora de El Salvador), por medio de este link: <https://meet.google.com/moz-qqou-osm> el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten por medio del siguiente correo electrónico: carlos.castellanos@mined.gob.sv con copia a financiamientoexterno@mined.gob.sv.

11. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las **15:30 horas (Hora El Salvador GMT-6) del día 31 de mayo de 2024**, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico carlos.castellanos@mined.gob.sv con copia a la dirección de financiamientoexterno@mined.gob.sv.
12. Todos los documentos deberán estar escritos en el idioma Castellano. En caso los instrumentos estén redactados en idioma extranjero, únicamente se aceptarán traducciones juradas o traducciones oficiales, realizadas por traductores debidamente registrados en las instancias oficiales pertinentes en el país de origen de la traducción.
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
 - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
 - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
 - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
 - ✓ Currículum vitae de la firma
 - ✓ Describir detalladamente la experiencia de la firma en función de lo establecido en el anexo 4
 - ✓ Fotocopia de contratos, constancias que indiquen la experiencia de la firma.
 - ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
 - ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
 - ✓ Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal o su equivalente en el país de origen.

San Salvador, 03 de mayo de 2024



JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el Rediseño del Plan de Estudio de la Formación Inicial Docente en Primera Infancia.

Proyecto	Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.
Financiamiento	Contrato de Préstamo BIRF No. 9067-SV.
Componente	2: Formación docente y de directores del sector público para el mejoramiento de la calidad educativa en PI.
Subcomponente	2.3 Formación inicial de docentes en niveles de inicial y parvularia.
OEG	54599.
Categoría de Gasto	(1) Bienes, obras, servicios que no son de consultoría y Servicios de Consultoría, costos.
Subactividades	2.3.1.1 - Ajustar y revisar el plan de estudio de la formación inicial en educación inicial y parvularia.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En el marco del Préstamo BIRF 9067-SV suscrito en el año 2021 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de \$250,000,000.00 para el proyecto: “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”. El cual tiene los objetivos siguientes: (i) Mejorar las prácticas en cuidado y prácticas pedagógicas para la primera infancia (ECPI) a nivel nacional; (ii) mejorar los ambientes físicos de aprendizaje de la Primera Infancia (PI) para centros públicos seleccionados; y (iii) fortalecer la capacidad institucional para la gestión del sector educativo.

Por su parte, el Plan estratégico Institucional 2019-2024 establece entre sus prioridades, lograr: “Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinentes e inclusivos”, e identificar entre sus principales problemáticas, la ausencia de una definición completa de los Estándares de Calidad de la educación, que incluya la pertinencia frente a los retos de la comunidad y del país. Por lo anterior, el Proyecto busca establecer un “Modelo de aseguramiento de la calidad de la educación pública y privada para la educación en la Primera Infancia”. Además, lograr la “Actualización del currículo nacional de la PI según Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de Primera Infancia (EDAPI) para la niñez de 0-7 años”.

El componente 2 del proyecto busca fortalecer las habilidades cognitivas y socioemocionales, así como las prácticas pedagógicas del personal docente y directivos que laboran en centros de Educación y Cuidados para la Primera Infancia (ECPI) del sector público, atendiendo a niñez de 0 a 7 años a través de un proceso de formación docente en servicio con énfasis especial en las necesidades de diferentes contextos y poblaciones: la

niñez de zonas urbanas y rurales, que proviene de contextos de diversidad étnica y niñez que tiene alguna condición de discapacidad. Este proceso de formación debe diseñarse con base a los informes de diagnóstico de docentes en PI y alineado a las versiones preliminares de los estándares de desempeño docente, el currículo de Educación para la Primera Infancia actualizado y los EDAPI; todos estos están siendo trabajados por diferentes firmas consultoras con las cuales se coordinará para compartir los insumos necesarios que permitan dicha alineación.

Dentro de este contexto el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) a través de la Dirección Nacional de Formación Docente (DNFD), requiere contratar una firma para la revisión del plan de estudio de Educación Inicial y Parvularia vigente, y el diseño de un nuevo plan articulado del Profesorado y Licenciatura en Primera Infancia en modalidades presencial y semipresencial con la finalidad diseñar una propuesta que se encuentre articulada con el nuevo currículo de primera infancia, los EDAPI y los estándares de formación inicial docente.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

a) OBJETIVO GENERAL:

Diseñar un plan de estudio articulado de Profesorado y Licenciatura en Primera Infancia que se encuentre articulado con el nuevo currículo de PI, los Estándares de Desarrollo y aprendizaje de la PI (EDAPI) y los estándares de Formación Inicial Docente (FID) de la Primera Infancia.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar un diagnóstico sobre el estado actual de la Formación Inicial Docente de la Primera Infancia en El Salvador.
- Construir un modelo educativo que oriente la Formación Inicial Docente en Primera Infancia.
- Diseñar el plan de estudio articulado del Profesorado y Licenciatura en Primera Infancia, en modalidades presencial y semipresencial. alineado con los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje en Primera Infancia (EDAPI), el nuevo currículo y los estándares de FID
- Diseñar la Prueba de la Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas para el nivel de Primera Infancia (ECAP).

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Para el diseño del plan de estudio de la formación inicial docente en Primera Infancia se debe: (i) Realizar un diagnóstico sobre el estado actual de la FID de la Primera Infancia en El Salvador, (ii) construir un modelo educativo que oriente la FID en PI, (iii) realizar las fases de diseño curricular propuestas por la Dirección Nacional de Formación Docente (DNFD), de acuerdo a los lineamientos curriculares de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES), Leyes y reglamentos vigentes y establecidos para el diseño del plan de estudio de Primera Infancia en modalidades presencial y semipresencial, (iv) validar con las unidades técnicas del



MINEDUCYT, Despacho de la Primera Dama y las Instituciones de Educación Superior (IES) el plan de estudio, (v) presentar el plan de estudio de Profesorado y Licenciatura en PI para la aprobación de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES), (vi) Realizar los ajustes a las observaciones emitidas por la DNES, y (vii) Presentar a la DNFD y autoridades del MINEDUCYT, Despacho de la Primera Dama el Plan de estudio aprobado. (viii) Diseñar la prueba de la Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas (ECAP) para el nivel de PI, (ix) atender las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Evaluación (DNE), DNES y DNFD relacionadas con la prueba y (x) validar con especialistas formadores de Educación superior en Primera Infancia la pertinencia del diseño de la nueva prueba ECAP. (xi) realizar los ajustes a la prueba y presentar la versión final a las direcciones nacionales DNE, DNES y DNFD.

IV. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONSULTORÍA

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a través de la DNFD, ha diseñado una ruta de trabajo para el diseño del Plan de Estudio de la Formación Inicial Docente en Primera Infancia.

La instancia consultora deberá:

1. Responder técnicamente a la Gerencia de Formación Inicial Docente de la Dirección Nacional de Formación Docente (DNFD).
2. Establecer coordinación con la DNFD para la comunicación que involucre a otras firmas consultoras.
3. Coordinar con la DNFD y la DNES las distintas fases y etapas del diseño curricular del plan de estudio, así como la convocatoria a diversos actores del MINEDUCYT y de las Instituciones de Educación Superior (IES).
4. Atender todas las solicitudes de información y lineamientos de trabajo establecidos por el MINEDUCYT a través de la DNFD.
5. La firma consultora deberá realizar un diagnóstico riguroso sobre el estado actual de la FID en Primera Infancia.
6. Elaborar de manera participativa una propuesta de Modelo Educativo que oriente la FID en PI.
7. Diseñar el plan de estudio articulado del Profesorado y Licenciatura en Primera Infancia en modalidades (presencial y semipresencial), acorde a la Ley de Educación Superior, los reglamentos, criterios y lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Educación Superior vigentes a la fecha de la consultoría y las directrices de la Dirección Nacional de Formación Docente.
8. Diseñar y/o ajustar el plan de estudio a créditos académicos si dentro de los plazos de la consultoría la Ley, Reglamentos y Criterios para el diseño de planes de estudio establecidos por Educación Superior así lo establecieran.
9. Diseñar la prueba de Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas (ECAP), para el nivel de Primera Infancia concordante con los estándares de Formación Inicial Docente en la especialidad.
10. Deberá atender las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Evaluación Educativa sobre la Prueba ECAP a través de la DNFD.
11. La firma deberá atender y solventar las observaciones técnicas vertidas por la Dirección Nacional de Formación Docente y Dirección Nacional de Educación Superior referentes al diseño curricular.

12. Gestionar, administrar, sistematizar y socializar toda la información pertinente a los aspectos administrativos y técnicos del proyecto relacionados con la planificación, desarrollo y cierre de la consultoría.
13. La firma consultora deberá entregar y presentar de forma oportuna, avances y limitaciones a través de los informes del proyecto de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo o cuando sea requerido por la DNFD.
14. Atender la convocatoria a reuniones periódicas (presenciales o virtuales) para evaluar y dar seguimiento a la ejecución del proyecto y/o de cualquier otra reunión que sea pertinente para el logro de los objetivos del proyecto.
15. La firma consultora deberá resguardar los documentos, bases de datos o cualquier otra información proporcionada en el marco del proyecto, con estricta confidencialidad y estos no podrán ser utilizados para otros fines, ni divulgarse fuera del proyecto que el MINEDUCYT ha establecido para esta consultoría.
16. El Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Formación Docente proporcionará insumos y formatos de trabajo general para la consultoría.
17. Una vez adjudicada la consultoría, el personal clave que presenta la firma consultora deberá obligatoriamente: cursar la formación sobre la “Ley Crecer Juntos” o demostrar estar cursando, (en caso de ya haberla recibido no aplica).
18. La firma consultora deberá presentar informes intermedios que contengan avances acordes a la etapa en que se encuentra la consultoría.
19. Todos los productos, informes, bases de datos u otros materiales generados por la consultoría en virtud de este contrato serán propiedad del MINEDUCYT.

V. ACTIVIDADES A EJECUTAR POR LA FIRMA CONSULTORA

Para alcanzar el logro de los objetivos de la consultoría, las actividades se han organizado por fases según los productos finales de esta consultoría. (Ver figura 1)

Figura 1. Fases de la consultoría

Consultoría para el diseño del Plan de Estudio de la Formación Inicial Docente en Primera Infancia					
Planificación de la consultoría	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	Cierre y sistematización de la consultoría
	Realización de diagnóstico sobre el estado actual de la Formación Inicial Docente en Primera Infancia.	Elaboración del Modelo Educativo para la FID en Primera Infancia.	Diseño del Plan de Estudio articulado de Profesorado y Licenciatura en Primera Infancia.	Diseño de la Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas (ECAP) para Primera Infancia.	

Fuente: MINEDUCYT 2023



PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

1. Elaborar el plan de trabajo que contenga las fases y actividades necesarias para el desarrollo de la consultoría, los responsables de su realización, metodología a implementar, los productos a presentar y el cronograma detallado que asegure el cumplimiento de las disposiciones establecidas en estos términos de referencia y garantice la óptima calidad del servicio.
2. Presentar la propuesta metodológica establecida para la implementación del plan de trabajo a la DNFD para su aprobación. Posterior a la aprobación y del plan se podrá dar inicio a la ejecución de la consultoría.

EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Esta sección contempla cuatro fases:

1. Realización de diagnóstico sobre el estado actual de la Formación Inicial Docente en Primera Infancia.
2. Elaboración de Modelo Educativo que oriente la Formación Inicial Docente en PI.
3. Diseño del plan de estudio del profesorado y licenciatura en PI, modalidad presencial y semipresencial.
4. Diseño de la prueba de Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas (ECAP) para PI.

FASE 1. REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE EN PRIMERA INFANCIA.

Esta fase consiste en realizar un diagnóstico sobre el estado actual de la Formación Inicial de los Docente en PI de El Salvador, a partir de consultas con docentes de Educación Superior, Docentes en servicio, especialistas, docentes noveles (recién graduados), Técnicos ministeriales, representantes de organizaciones, egresados y estudiantes de los últimos años de formación inicial de (3° y 5° años), relacionados con la Primera Infancia incluyendo Educación Básica. El diagnóstico servirá de insumo para la construcción del modelo educativo y el diseño del plan de estudio.

Etapa 1. Planificación del diagnóstico

1. La firma consultora deberá elaborar un plan en el que se detallen los objetivos del diagnóstico, las actividades a realizar, los responsables, los recursos a utilizar, el producto a obtener y el cronograma.
2. Deberá elaborar un documento con la estructura del diagnóstico a realizar a partir de la estructura base proporcionada por la DNFD, que la firma podrá enriquecer. La metodología a implementar en la realización del diagnóstico debe hacer énfasis en el enfoque cualitativo.
3. Deberá construir los materiales e instrumentos a utilizar en la implementación del diagnóstico como: Guías de entrevistas, cuestionario virtual y/o presencial, guía de talleres, cuadernillos de trabajo, matrices de sistematización entre otros que ayuden al alcance de los objetivos.
4. Deberá presentar y socializar a la DNFD, el plan del diagnóstico, documento con la estructura y la metodología a implementar para el visto bueno.

-
5. Atender las sugerencias realizadas por la DNFD al plan de diagnóstico.

Etapa 2. Revisión y análisis documental

1. La firma consultora deberá realizar una revisión y análisis documental de: las Leyes y políticas relacionadas con la PI, los fundamentos curriculares de la Primera Infancia preliminares, los programas de estudio de PI vigentes en el currículo nacional al momento del desarrollo de la consultoría, los planes de estudio del profesorado y Licenciatura en Educación Inicial y Parvularia y Educación Básica de la FID. Además de otros documentos o estudios realizados en la especialidad de PI en El Salvador, la revisión y comparativa de otros planes de FID en PI de la región que aporten información e insumos al diagnóstico.
2. Sistematizar la información relevante encontrada en la revisión por medio de instrumentos para su posterior análisis e interpretación.
3. Analizar el plan de estudio del profesorado y la licenciatura en Educación Inicial y Parvularia, y Educación Básica los elementos curriculares siguientes:
 - Perfiles
 - Competencias
 - Áreas de formación
 - Esferas de actuación y/o desempeño
 - Pesos curriculares asignados a las áreas de formación
 - Mallas curriculares
 - Prácticas docentes
 - Modalidad y tiempo de implementación
 - Articulación la FID con el currículo nacional
 - Articulación de la FID con la Legislación de PI vigente
 - Enfoque curricular, pedagógico, metodológico y de evaluación.

Etapa 3. Proceso de consulta, sistematización y orientaciones curriculares

1. Elaborar una base de datos con las Instituciones de Educación Superior (IES) que han implementado o están implementando carreras en Educación Inicial y Parvularia o Educación Básica a partir de la coordinación con la DNFD y la DNES.



-
2. Realizar entrevistas especializadas o grupos focales en modalidad presencial o virtual con los coordinadores de carrera y supervisores de las prácticas docentes de las instituciones identificadas que aporten información de primera mano sobre el proceso de implementación, los desafíos que se enfrentan, las oportunidades de mejora, el alcance del perfil declarado en los planes de profesorado y licenciatura en Educación inicial y Parvularia o de Educación Básica.
 3. Realizar procesos de consulta (metodología de taller) en la zona occidental, central, paracentral y oriental del país que incluya a referentes directamente involucrados con la Primera Infancia como: Despacho de la Primera Dama, docentes de Educación Superior, en servicio (público y privado), ATPI, técnicos ministeriales, instituciones estatales y organizaciones de apoyo a la PI, Instituto Crecer Juntos (ICJ), docentes noveles (recién graduados), egresados, estudiantes de tercer y quinto de las carreras de profesorado y licenciatura en Educación inicial y Parvularia. Asimismo, especialistas en pedagogía, derechos humanos, materno infantil y educación especial.

De igual manera referentes de Educación Básica con énfasis en el primer ciclo, que comuniquen sobre la realidad del contexto formativo de la formación inicial y la realidad de la escuela, las necesidades formativas o de fortalecimiento de competencias para un buen desempeño, las diversas áreas de actuación del especialista en PI y del perfil que se debe buscar en la FID para atender a la diversidad y necesidad contextual de la escuela y la realización de buenas prácticas pedagógicas.

4. Coordinar con la Dirección Nacional de Formación Docente y de Educación Superior, la convocatoria tanto para las entrevistas como para los procesos de consulta.
5. Sistematizar y analizar la información y/o aportes realizados en las entrevistas y talleres de consulta realizados en las diferentes zonas del país. Así como de las entrevistas con referentes de las IES.
6. Consolidar el documento de diagnóstico estableciendo los principales hallazgos y aportes encontrados de acuerdo a las categorías de análisis establecidas en la estructura del documento que den cuenta del estado actual de la FID en PI.
7. A partir de los hallazgos del diagnóstico y la estructura proporcionada por la DNFD que la firma consultora podrá enriquecer, deberá elaborar un documento de orientaciones curriculares a considerar para la construcción del Modelo Educativo y el diseño del plan de estudio como: enfoque curricular, pedagógico, de evaluación, competencias, perfil, áreas de formación y esferas de desempeño entre otros.

Etapa 4. Presentación y socialización del diagnóstico y las orientaciones curriculares.

1. La firma consultora deberá presentar a la DNFD el diagnóstico y las orientaciones curriculares para su revisión y visto bueno.

2. Deberá socializar los hallazgos encontrados en el diagnóstico sobre el estado de la FID en la Primera Infancia y las orientaciones curriculares con la Dirección Nacional de Educación Superior, Dirección de Primera Infancia, Dirección de Educación Básica y Dirección Nacional de Formación Docente y Despacho de la Primera Dama.

FASE 2. ELABORACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA FID EN PRIMERA INFANCIA.

Esta fase consiste en la elaboración de un Modelo Educativo que oriente la Formación Inicial Docente de PI en El Salvador.

Etapa 1. Revisión y análisis documental

1. Revisar los documentos siguientes:
 - Diagnóstico sobre el estado actual de la Formación Inicial Docente en Primera Infancia realizado en la fase anterior.
 - Orientaciones Curriculares elaboradas a partir de los resultados del diagnóstico.
 - Estándares de Formación Inicial Docente en su versión preliminar.
 - Programas de estudio del currículo nacional de Educación Inicial y Parvularia, y Educación Básica que se encuentren vigentes a la fecha de la consultoría.
 - Revisar los diferentes marcos legales, normativos y pedagógicos relacionados a la primera infancia.
 - Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de Primera Infancia (EDAPI)
Ley y política Crecer Juntos.

Etapa 2. Construcción del Modelo Educativo para la FID en Primera Infancia

1. Coordinar con la mesa técnica del MINEDUCYT, los apoyos y el acompañamiento para la elaboración del modelo de la Formación Inicial Docente en PI.
2. Elaborar la propuesta del Modelo educativo de Formación Inicial Docente a partir de la estructura proporcionada por la DNFD, la cual podrá enriquecer la firma consultora de acuerdo a su experiencia. La construcción del modelo debe tener como base a la revisión documental, los resultados del diagnóstico, las orientaciones curriculares, así como la estructura mínima siguiente:
 - Portada
 - Identificación de autoridades
 - Identificación de especialistas participantes del diseño
 - Siglas y acrónimos



-
- a. Generalidades del modelo educativo
 - b. Presentación
 - c. Justificación (análisis del contexto de la FID en Primera Infancia)
 - Fines
 - Principios
 - Ejes del modelo
 - d. Marco normativo y legal de la FID
 - e. Marco conceptual
 - f. Enfoques de las FID
 - Enfoque social
 - Enfoque pedagógico
 - Enfoque metodológico
 - Enfoque de la práctica docente
 - Enfoque de evaluación
 - g. Perfil del docente FID (Estándares de la Formación Inicial Docente en PI que se mencionan en el documento).
 - Saberes generales
 - Saberes específicos
 - h. Recomendaciones generales y específicas para la implementación del modelo.
 - i. Referencias bibliográficas
 - j. Anexos

3. La firma consultora deberá presentar a la DNFD, la versión preliminar de la propuesta del modelo a validar para su visto bueno.

Etapa 3. Validación del modelo educativo

1. La firma consultora deberá elaborar un plan de validación del modelo, en el que se detalle el objetivo, las actividades a realizar y los responsables, así como los participantes, la metodología, los instrumentos y recursos a utilizar en el proceso.

2. Deberá desarrollar talleres de validación del modelo educativo en la zona occidental, central, paracentral y oriental del país. Esto significa que, validará el modelo con los mismos participantes que fueron consultados en la realización del diagnóstico.
3. Coordinar con la DNFD y la DNES el proceso de convocatoria de los participantes de cada uno de los talleres a partir de la base de datos establecida en la consulta de diagnóstico.
3. Elaborar un informe de validación con las observaciones, sugerencias o aportes recolectados del proceso, indicando aquellas de mayor peso, su pertinencia a partir de la toma de decisiones del equipo y los ajustes a realizar en el modelo.
4. Realizar los ajustes al Modelo educativo de la Formación Inicial Docente para PI, a partir de los resultados del proceso de validación.
5. Presentar a la Dirección Nacional de Formación Docente la versión finalizada del modelo educativo que oriente la Formación Inicial Docente en Primera Infancia para su visto bueno (aprobación).
6. Socializar a las unidades técnicas del MINEDUCYT involucradas con la primera infancia y las IES que ofertan carreras en Educación Inicial y Parvularia o Educación Básica, ICJ y Despacho de la Primera Dama la versión final del modelo educativo que orientará tanto el diseño como la implementación de la FID en PI.

FASE 3. DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIO ARTICULADO DEL PROFESORADO Y LICENCIATURA EN PRIMERA INFANCIA.

Esta fase se centra en el diseño curricular de la propuesta de Plan de Estudio del Profesorado y Licenciatura en PI en ambas modalidades (presencial y semipresencial), que garantice la articulación con el nuevo currículo de primera infancia, los EDAPI y los estándares de Formación Inicial Docente sustentados en el modelo educativo de Formación Inicial Docente para PI.

Etapas 1. Revisión documental

1. Para realizar esta fase, la firma consultora tendrá que retomar los insumos siguientes:
 - Resultados del diagnóstico sobre el estado actual de la Formación Inicial Docente en PI.
 - Las orientaciones curriculares
 - El modelo educativo
 - La legislación de Educación Superior vigente.

Etapas 2. Elaboración de elementos curriculares

1. Con base a los resultados del diagnóstico sobre el estado actual de la formación Inicial Docente, las orientaciones curriculares elaboradas para la propuesta de diseño y las orientaciones del modelo educativo se deben diseñar los elementos curriculares siguientes:



-
- Declarar los perfiles, las competencias generales y específicas.
 - Diseñar las áreas de formación y esferas de desempeño.
 - Elaborar la matriz de competencias que contenga los pesos curriculares, indicadores de logro y asignaturas del plan de estudio articulado del Profesorado y Licenciatura en Primera Infancia.
 - Diseñar la malla curricular del plan de estudio articulado de Profesorado y Licenciatura en PI, en la que se visualice la salida lateral del profesorado a los 3 años de formación.
 - Elaborar los sílabos de las asignaturas que articulan la malla curricular del plan de estudio articulado del Profesorado y Licenciatura en PI.
 - Construir la matriz correlacional del plan de estudio articulado del Profesorado y Licenciatura en PI.
 - Construir la matriz de los ejes transversales (establecidos en la Ley o reglamento vigente) y velar por que se aborden efectivamente en los programas de estudio.

Etapa 3. Validación de elementos curriculares

1. La firma deberá elaborar un plan de validación de los elementos curriculares, en el que se detalle el objetivo, las actividades a realizar y los responsables, los participantes, la metodología, los instrumentos y recursos a utilizar en la validación y la sistematización. Así como el proceso de los ajustes a realizar a los elementos curriculares.
2. Construir los materiales e instrumentos a utilizar para la realización de los talleres de validación en las cuatro zonas del país.
3. Coordinar con la DNFD el proceso de convocatoria de los participantes de cada uno de los talleres a partir de la base de datos utilizada en la consulta de diagnóstico y la validación del modelo educativo.
4. Desarrollar un taller de validación de los elementos curriculares en la zona occidental, central, paracentral y oriental del país, con los mismos participantes de la consulta de diagnóstico y validación del Modelo Educativo, con la finalidad de llevar una coherencia en el proceso.
5. Los talleres de validación deben contar con la participación de una mesa técnica conformada por representantes de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES), Gerencia Curricular para el Desarrollo del Aprendizaje de Primera Infancia, la DEPI y la Dirección Nacional de Formación Docente (DNFD).

-
6. Sistematizar y analizar las observaciones, sugerencias y aportes realizados por los participantes en los talleres de validación.
 7. Elaborar un informe de validación de los talleres indicando las observaciones y sugerencias recibidas, aquellas de mayor peso y/o importancia y la pertinencia de las mismas a partir de la justificación disciplinar y curricular. Así como la toma de decisiones y el proceso de los ajustes a realizar en los elementos curriculares sometidos a validación.
 8. Realizar los ajustes a los elementos curriculares sometidos a validación y generar la versión final de los mismos.
 9. Presentar la propuesta final de los elementos curriculares a la Dirección Nacional de Formación Docente para su visto bueno.
 10. Socializar los elementos curriculares finales a la mesa técnica.

Etapa 4. Marco referencial para el diseño del Plan de Estudio de la Formación Inicial Docente en Primera Infancia.

1. Elaborar a partir de los criterios básicos para el diseño, presentación y evaluación de instrumentos curriculares vigente, las Leyes y reglamentos, el marco referencial del plan de estudio articulado de Profesorado y Licenciatura en PI, en modalidad presencial y semipresencial de acuerdo a las siguientes estructuras.

Estructura marco referencial presencial¹

- Portada
- Autoridades
- Direcciones, gerencias y departamentos del ministerio de educación, ciencia y tecnología involucradas en la construcción del plan de estudio.
- Cuadro resumen de especialistas que participaron en el diseño curricular del Plan de estudio articulado de Profesorado y Licenciatura en PI.
- Índice
- Siglas y acrónimos

¹ Estructura basada en los criterios básicos para el diseño vigentes a enero 2024. Si al momento de ejecución de la consultoría, cambia la Ley, reglamentos y los criterios de diseño, se debe seguir la estructura que establezca las nuevas disposiciones Educación Superior.



-
- Generalidades de la carrera
 - Justificación de la carrera
 - Propósito de la carrera
 - Perfiles
 - Competencias
 - Perfil de formador
 - Esferas de actuación o áreas de desempeño
 - Organización del pensum
 - Malla curricular
 - Orientaciones generales y específicas para el desarrollo de la práctica docente.
 - Metodológica a utilizar en la implementación del plan de estudio.
 - Sistema de evaluación
 - Egreso y graduación
 - Plazo de actualización del plan de estudio
 - Descripción del abordaje de ejes transversales
 - Matriz de competencia

Estructura marco referencial semipresencial ²

- Portada
- Autoridades
- Direcciones, gerencias y departamentos del ministerio de educación, ciencia y tecnología involucradas en la construcción del plan de estudio.
- Cuadro resumen de especialistas que participaron en el diseño curricular del Plan de estudio articulado de Profesorado y Licenciatura en PI.
- Índice

² Estructura basada en los criterios básicos para el diseño vigentes a enero 2024. Si al momento de ejecución de la consultoría, cambia la Ley, reglamentos y los criterios de diseño, se debe seguir la estructura que establezca las nuevas disposiciones Educación Superior.

-
- Siglas y acrónimos
 - Generalidades de la carrera
 - Justificación de la carrera
 - Propósito de la carrera
 - Perfiles
 - Competencias
 - Esferas de actuación o áreas de desempeño
 - Organización del pensum
 - Malla curricular
 - Metodología del diseño curricular y del proceso de aprendizaje
 - Materiales didácticos disponibles para estudiantes, asesores y docentes
 - Criterios y procedimientos de evaluación y certificación
 - Perfil y funciones del personal académico, tutores y técnicos de apoyo que coadyuvará en el desarrollo de los estudios a distancia.
 - Personal académico
 - Tutores
 - Infraestructura y plataforma tecnológica necesaria para instrumentar el plan
 - Criterios de orientación para la presentación del servicio social
 - Prácticas docentes
 - Egreso y graduación
 - Recomendaciones especiales
 - Plazo de actualización del plan de estudio
 - Ejes transversales
 - Fuentes de información y materiales de apoyo
 - Matriz de competencia
2. Presentar la versión finalizada del marco referencial del plan de estudio del Profesorado y Licenciatura en ambas modalidades (presencial y semipresencial) a la Dirección Nacional de Formación Docente para su visto bueno.

Etapas 5. Diseño de los programas de estudio



-
1. Diseñar los programas de estudio del plan articulado del Profesorado y Licenciatura en ambas modalidades (modalidad presencial y semipresencial) con base a los criterios de la DNES (vigentes) y manuales de la DNFD utilizando las siguientes estructuras:

Estructura de programa presencial

- Generalidades
- Descripción de la asignatura
- Competencias
- Ruta de formación
- Contenidos de la asignatura
- Metodología
- Recursos y herramientas
- Plan de evaluación
- Referencias

Estructura de programa semipresencial

- Generalidades
- Descripción de la asignatura
- Competencias
- Ruta de formación
- Contenidos de la asignatura
- Recursos tecnológicos
- Metodología
- Plan de evaluación
- Referencias

2. Presentar propuestas preliminares de los programas de estudio en modalidad presencial y semipresencial a la DNFD para revisión y visto bueno.
3. Subsanar las observaciones realizadas a los programas de estudio por los referentes de la DNFD.

Etapa 6. Validación de programas de estudio

1. La firma deberá elaborar un plan de validación de los programas de estudio en ambas modalidades (presencial y semipresencial), en el que se detalle el objetivo, las actividades a realizar y los responsables, los participantes, la metodología, los instrumentos y recursos a utilizar en la validación y la sistematización. Así como el proceso de los ajustes a realizar en los programas de estudio.
2. Construir los materiales e instrumentos a utilizar para la realización de los talleres de validación en las cuatro zonas del país.
3. Coordinar con la DNFD el proceso de convocatoria de los participantes de cada uno de los talleres a partir de la base de datos utilizada en la consulta de diagnóstico, la validación del modelo educativo y de los elementos curriculares.
4. Desarrollar un taller de validación de los programas de estudio en la zona occidental, central, paracentral y oriental del país, con los mismos participantes de la consulta de diagnóstico, validación del Modelo Educativo y elementos curriculares con la finalidad de llevar un proceso consensuado y una coherencia en el proceso.
5. Elaborar un informe de validación de los talleres indicando las observaciones y sugerencias recibidas, aquellas de mayor peso y/o importancia y la pertinencia de las mismas a partir de la justificación disciplinar y curricular del equipo. Así como la toma de decisiones y el proceso de los ajustes a realizar en los programas sometidos a validación.
6. Ajustar los programas de estudio en ambas modalidades.
7. Presentar a la DNFD la versión final de los programas de estudio en ambas modalidades (presencial y semipresencial) para su visto bueno.
8. Socializar los programas de estudio finales con la mesa técnica y la DNFD.

Etapas 7. Consolidación de Plan de estudio

1. Consolidar el plan de estudio articulado de Profesorado y Licenciatura en Primera Infancia en ambas modalidades (Presencial y semipresencial), de acuerdo a la estructura establecida y vigente de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES). Esto significa que se presentarán dos documentos, uno correspondiente a la modalidad presencial y el otro a la semipresencial.
2. Presentar la versión final del plan de estudio articulado de Profesorado y Licenciatura en PI, en ambas modalidades (presencial y semipresencial), a la Dirección Nacional de Formación Docente para el visto bueno y posterior remisión a la DNES.



-
3. Socializar a la mesa técnica y DNFD el plan de estudio finalizado en ambas modalidades (presencial y semipresencial).

Etapa 8. Remisión y aprobación del plan de estudio

1. Con el visto bueno de la DNFD, la firma consultora deberá remitir el plan de estudio articulado de Profesorado y Licenciatura en Primera Infancia en ambas modalidades (presencial y semipresencial) a la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) para su correspondiente revisión y aprobación.
2. Subsanan las observaciones que la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES), realice al plan de estudio en ambas modalidades (presencial y semipresencial), que garanticen la aprobación del plan de estudio.

Nota: La firma consultora deberá realizar todas las subsanaciones realizadas por la DNES para garantizar la aprobación del plan de estudio.

Etapa 9. Divulgación y socialización de los nuevos planes de estudio

1. Una vez aprobado el plan de estudio en ambas modalidades (presencial y semipresencial) por la DNES, la firma consultora deberá desarrollar jornadas de socialización y divulgación del plan de estudio en la zona occidental, central, paracentral y oriental del país, con los mismos participantes de la consulta del diagnóstico, validación del modelo educativo, elementos curriculares y programas de estudio. Así como también para este caso miembros de la prensa, autoridades ministeriales y representantes de Banco Mundial. De igual manera todas las IES que ofertan carreras que habilitan a la docencia y en especial de los niveles de Educación Inicial y Parvularia o Educación Básica.
2. Coordinar con la DNFD el proceso de convocatoria de los participantes de cada uno de los talleres a partir de la base de datos utilizada en la consulta de diagnóstico, la validación del modelo educativo, los elementos curriculares y los programas de estudio.

FASE 4. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y PEDAGÓGICAS (ECAP) PARA PRIMERA INFANCIA.

Esta fase consiste en realizar el diseño de la prueba de la Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas (ECAP) para el profesorado en Primera Infancia que formará parte del plan articulado de Profesorado y Licenciatura, la cual de acuerdo a la Ley Vigente es requisito de graduación de los profesorados. Para este caso el profesorado forma parte de la salida lateral a los 3 años.

La DNFD con apoyo de las diferentes unidades del MINEDUCYT debe proveer de las gestiones necesarias para coordinar con la firma consultora la metodología, estrategia y gestiones institucionales pertinentes para el diseño de una nueva prueba ECAP del nivel de PI.

Etapa 1. Diseño de la ECAP.

Con el propósito de lograr la articulación sistémica entre el plan de estudio articulado del Profesorado y Licenciatura en PI con la prueba ECAP, la firma consultora en coordinación con las direcciones nacionales de Formación Docente, Evaluación y Educación Superior deberá:

1. Coordinar con la Dirección Nacional de Formación Docente, Dirección Nacional de Educación Superior y seguir los lineamientos que establezca la Dirección Nacional de Evaluación Educativa para la realización del diseño de la ECAP del nivel de Primera Infancia, que comprende las edades de 0 a 7 años once meses. Es decir, que incluya primer grado.
2. La firma deberá conformar un equipo técnico de especialistas en primera infancia, Educación Básica y evaluación con experiencia en el diseño de pruebas estandarizadas que conformen el núcleo responsable del diseño de la ECAP PI.
3. Elaborar un plan de revisión de la ECAP que incluya: la revisión y análisis, la elaboración de ítems, y la validación con interjueces, la metodología y los instrumentos a utilizar para analizar la consistencia de los ítems diseñados. Así como el proceso del pilotaje de la prueba.
4. Revisar y analizar la prueba ECAP vigente para Educación Básica y Educación Inicial y Parvularia.
5. Informar a la Direcciones Nacionales de Evaluación Educativa, Educación Superior y Formación Docente, los resultados de la revisión y análisis de las pruebas ECAP vigentes.
6. A partir de la correspondiente tabla de especificaciones, realizar el diseño de los ítems de la prueba ECAP para PI, que se consideren pertinentes para lograr la correspondencia entre el nuevo plan de estudio del Profesorado y Licenciatura en PI diseñado, los estándares de FID en PI, el currículo actualizado de la PI y la prueba estandarizada.

Etapa 2. Validación de la ECAP con interjueces.

Esta etapa consiste en realizar un proceso de validación del diseño de los ítems con interjueces (académicos especialistas en el área de PI y Educación Básica). La técnica de validación de interjueces, consiste en establecer el grado de acuerdo entre personas especialistas en el área disciplinar con solvencia garantizada sobre una serie de criterios, categorías o dimensiones determinadas en una prueba.

Identificar cinco (5) especialistas con reconocimiento en el área de la primera infancia y Educación Básica, para conformar un equipo de interjueces que analicen la correspondencia de las dimensiones o categorías y los ítems de propuesta de prueba ECAP diseñada para PI.

1. Realizar la validación de interjueces a la propuesta de ECAP para identificar la integración de las dimensiones, categorías y el lenguaje adecuado de los ítems diseñados o elaborados.
2. Elaborar un informe de validación de interjueces que detalle los resultados obtenidos del proceso, la toma de decisiones y los ajustes a realizar a la prueba.



3. Presentar a la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, Formación Docente y Educación Superior el informe con los resultados del proceso de validación de los ítems con interjueces.
4. Realizar los ajustes a la prueba ECAP a partir de la validación de los interjueces.
5. Socializar y entregar la versión final de la prueba ECAP para PI, a las Direcciones Nacionales de Evaluación Educativa, Educación Superior y Formación Docente.

Etapas 3. Implementación de pilotaje

1. Coordinar con la Dirección Nacional de Educación Superior, Evaluación Educativa y Formación Docente el proceso del pilotaje de la prueba ECAP.
2. Realizar un proceso de implementación de pilotaje para la validación y verificación de consistencias de los ítems diseñados en la prueba. El pilotaje será realizado con una muestra representativa de estudiantes del profesorado en Educación Inicial y Parvularia que se encuentren en el tercer año de formación de la carrera. De igual manera una muestra de docentes en servicio que se desempeñen en primer grado.
3. Elaborar un informe con los resultados de la implementación del pilotaje y presentarlo a la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, Superior y Formación Docente.
4. Realizar a partir de los resultados del pilotaje y la toma de decisiones, los ajustes que se consideren pertinentes a la prueba ECAP para Primera Infancia diseñada.

Etapas 4. Remisión de la ECAP

7. Presentar la versión final de la Prueba de Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas (ECAP) de PI a la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, Educación Superior y Formación Docente para el visto bueno.
8. Remitir la versión final de la prueba ECAP diseñada, a la Dirección Nacional de Evaluación, Educación Superior y Formación Docente.

CIERRE DE LA CONSULTORÍA

Consiste en presentar un informe en físico y digital de acuerdo al detalle siguiente:

- Informe digital

Disco duro sólido y unidad de drive correspondiente a la cuenta institucional proporcionada por la DNFD en virtud de la consultoría, cuya propiedad le corresponderá a la Dirección Nacional de Formación Docente que

contenga a través de hipervínculos los productos en versiones finales y las evidencias del trabajo realizado en el proceso de consultoría:

- Portada
- 1. Presentación
- 2. Objetivos
- 3. Metodología de trabajo implementada (Enfoque metodológico, descripción y análisis de las actividades y tareas desarrolladas).
- 4. Productos obtenidos (vínculos de los productos)
- Diagnóstico sobre el estado actual de la Formación Inicial Docente en Primera Infancia y las orientaciones curriculares.
- Modelo Educativo que oriente la Formación Inicial Docente de PI
- Plan de estudio articulado del Profesorado y Licenciatura en PI en ambas modalidades (presencial y semipresencial).
- Diseño de la prueba de Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas (ECAP) para PI.
- 5. Conclusiones (los hallazgos del proceso)
- 6. Valoraciones y Recomendaciones (las dificultades, sugerencias y valoraciones de las fases del proyecto).
- 7. Referencias bibliográficas
- 8. Anexos (Materiales e instrumentos utilizados para el alcance de las actividades realizadas (diseños y procesos de validación referenciados por medio de hipervínculos).

Nota: Todos los productos virtuales deberán presentarse en formato PDF y editable.

- Informe Físico
- Informe ejecutivo final que contenga:

- Portada
- 1. Presentación
- 2. Objetivos
- 3. Metodología
- 4. Resumen de productos obtenidos
- 5. Valoraciones y Recomendaciones (las dificultades, sugerencias y valoraciones de las fases del proyecto).

Nota: todos los productos finales obtenidos de la consultoría e instrumentos utilizados en los procesos de diseño, consulta y validación, deberán tener corrección de estilo y la línea gráfica institucional, establecida conjunto con las direcciones del MINEDUCYT involucradas en el desarrollo de la consultoría.



VI. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA Y PLAZO DE ENTREGA

Producto	Descripción	Plazo de entrega	Monto de pago
Producto 1	<p>Informe 1 que contenga “Plan de trabajo”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que contenga la presentación, antecedentes y objetivos de la consultoría. La metodología a implementar, los productos a obtener, las fases y actividades a desarrollar, los responsables y el cronograma detallado de las actividades y los tiempos. 	30 días a partir de la fecha de firma de contrato.	10% del valor de la consultoría
Producto 2	<p>Informe 2 que contenga “Diagnóstico sobre el estado actual de la Formación Inicial Docente en Primera Infancia” y las Orientaciones Curriculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento de diagnóstico que refiera cuál es el estado actual de la formación Inicial Docente de Primera Infancia en El Salvador que detalle: los objetivos, marcos, metodología, instrumentos, revisión documental, talleres de consulta, entrevistas, grupos focales realizados y la población participante. El proceso de sistematización, cruce y análisis de la información, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones. Documento que contenga las Orientaciones curriculares elaboradas a partir del diagnóstico a considerar en el diseño del Plan de estudio de Profesorado y Licenciatura en Primera Infancia. 	120 días a partir de la fecha de firma de contrato.	15% del valor de la consultoría
Producto 3	<p>Informe 3 que contenga “Modelo educativo”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento de Modelo educativo para la Formación Inicial Docente en Primera Infancia que contenga: 	210 días después de la firma del contrato.	15% del valor de la consultoría

Producto	Descripción	Plazo de entrega	Monto de pago
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Portada ❖ Identificaciones ❖ Siglas y acrónimos ❖ Generalidades del modelo ❖ Presentación ❖ Justificación ❖ Fines ❖ Principios ❖ Ejes del modelo ❖ Marco normativo y legal de la FID ❖ Marco conceptual ❖ Enfoques de las FID ❖ Perfil del docente FID ❖ Saberes generales ❖ Saberes específicos ❖ Recomendaciones generales y específicas. ❖ Referencias bibliográficas ❖ Anexos <ul style="list-style-type: none"> ● Documento que contenga el proceso de validación del modelo educativo realizado. 		
Producto 4	<p>Informe 4 que contenga “Plan de estudio de Profesorado y Licenciatura en Primera Infancia en ambas modalidades”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documentos de Plan de estudio articulado del Profesorado y Licenciatura en Primera 	360 días después de la firma del contrato.	20% del valor de la consultoría



Producto	Descripción	Plazo de entrega	Monto de pago
	<p>Infancia en ambas modalidades (presencial y semipresencial).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que contenga el proceso de validación de los elementos curriculares, programas de estudio e informe de validación. 		
Producto 5	<p>Informe 5 que contenga “Prueba ECAP diseñada”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que contenga la Prueba final de Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas (ECAP) para Primera Infancia que incluya Inicial, Parvularia y primer grado. • Documento que detalle el proceso de validación con interjueces y ajuste de la prueba. • Documento que detalle el proceso de pilotaje de la prueba ECAP. 	<p>480 días después de la firma del contrato.</p>	<p>20% del valor de la consultoría</p>
Producto 6	<p>Informe 6 que contenga: “informe final de la consultoría en versión digital y físico.” con las versiones finales de los productos, bases generadas, documentos, informes. Así como cualquier otro documento en versión preliminar generado en virtud de esta consultoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe digital <p>Disco duro sólido y unidad de drive que contenga a través de hipervínculos los productos en versiones finales y las evidencias del trabajo realizado en el proceso de consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada <p>1. Presentación</p>	<p>540 días después de la firma del contrato.</p>	<p>20% del valor de la consultoría</p>

Producto	Descripción	Plazo de entrega	Monto de pago
	<p>2. Objetivos</p> <p>3. Metodología de trabajo implementada (Enfoque metodológico, descripción y análisis de las actividades y tareas desarrolladas).</p> <p>4. Productos obtenidos (vínculos de los productos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico sobre el estado actual de la Formación Inicial Docente en Primera Infancia y las orientaciones curriculares. ● Modelo Educativo que oriente la Formación Inicial Docente de PI ● Plan de estudio articulado del Profesorado y Licenciatura en PI en ambas modalidades (presencial y semipresencial). ● Diseño de la prueba de Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas (ECAP) para PI. <p>5. Valoraciones y Recomendaciones (las dificultades, sugerencias y valoraciones de las fases del proyecto).</p> <p>6. Referencias bibliográficas</p> <p>7. Anexos (Materiales e instrumentos utilizados para el alcance de las actividades realizadas (diseños y procesos de validación referenciados por medio de hipervínculos).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe Físico <p>Informe ejecutivo final que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Portada <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación 2. Objetivos 3. Metodología 4. Resumen de productos obtenidos 5. Valoraciones y Recomendaciones (las dificultades, sugerencias y valoraciones de las fases del proyecto). 		



VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los Informes deberán presentarse de forma impresa y digital de acuerdo al siguiente formato: tamaño carta, fuente Museo Sans 300, tamaño de letra 11, interlineado 1.5 en un dispositivo de almacenamiento físico (como CD, DVD, USB, etc.) y virtual (carpeta de almacenamiento drive o correo).

Los informes finales para pagos correspondientes a los productos serán entregados al administrador de contrato y deberán contar con el visto bueno de la Gerencia de Formación Inicial Docente. Se imprimirán completos en original y copia, y serán firmados por el representante legal de la firma consultora o coordinador designado; aprobado por el administrador de contrato y con visto bueno de la Gerencia de Formación Inicial Docente (éste será un requisito previo para emitir el acta de recepción SIAP). Los informes y portadas serán resguardados por la unidad contratante.

VIII. PERFIL DE LA FIRMA

Experiencia General

- Institución de Educación Superior con experiencia en el diseño curricular de al menos cinco (5) planes de estudio en alguna de las siguientes modalidades: Presencial, semipresencial o virtual.
- Institución de Educación Superior con experiencia en la implementación de al menos cinco (5) carreras en algunas de las siguientes modalidades: Presencial, semipresencial o virtual.

Experiencia específica

- Experiencia de al menos 5 años de haber implementado o estar implementando cualquiera de las siguientes carreras de Formación Inicial Docente que habilitan a la docencia de pregrado o posgrados relacionados con la educación en alguna de las modalidades de estudio (presencial, semipresencial o virtual).
 - Profesorado en Educación Inicial y Parvularia
 - Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial y Parvularia
 - Profesorado en Educación Parvularia
 - Profesorado en Educación Básica
 - Licenciatura en Ciencias de la Educación general
 - Licenciaturas en Ciencias de la Educación especialidad Educación Básica
 - Maestría o doctorado en Educación
 - Maestría en Docencia universitaria
 - Maestría en gestión del Currículo, Didáctica y Evaluación por competencias
 - Maestría en Evaluación y Políticas Educativas
 - Maestría en Derechos Humanos

- Maestría en Atención Integral de la primera Infancia

- Experiencia en el diseño curricular de al menos dos (2) planes de estudio de pregrado o posgrado relacionados a la educación de algunos de las siguientes carreras: Licenciaturas en Ciencias de la Educación general, Licenciatura en Ciencias de la Educación especialidad en Educación Básica, Lenguaje y Literatura, Matemática o Idioma Inglés), Maestrías en Educación, Gestión del Currículo, Docencia Universitaria, Derechos Humanos, Atención Integral a la Primera Infancia, Formador de Formadores, Evaluación y Políticas Educativas.

Personal clave para la ejecución de la consultoría

El equipo de trabajo base de la firma consultora debe estar integrado como mínimo por:

Cantidad	Especialista	Perfil
1	Coordinador de Proyecto	<p>Formación académica</p> <p>Licenciatura en alguna de las siguientes carreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Inicial y Parvularia • Ciencias de la Educación general • Ciencias de la Educación especialidad Educación Básica. • Ciencias de la Educación especialidad Ciencias Sociales. • Ciencias de la Educación especialidad Lenguaje y Literatura. • Ciencias de la Educación especialidad Idioma Inglés. • Sociología • Trabajo Social • Psicología • Materno Infantil • Administración Educativa • Administración de empresas <p>o su equivalente en el país de origen.</p>



Cantidad	Especialista	Perfil
		<p>Con estudios en alguna de las siguientes maestrías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Educación ● Gestión del Currículo ● Docencia universitaria ● Entornos virtuales de aprendizaje ● Política y evaluación educativa ● Ciencias Sociales ● Derechos Humanos ● Formador de Formadores ● Atención Integral de la primera Infancia ● Técnicas de investigación social ● Administración y gestión de proyectos ● Formulación y Administración de Proyectos con enfoque social. ● Gerencia de Proyectos ● Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos <p>o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Con experiencia en la coordinación de al menos dos (2) proyectos educativos de diseño curricular o implementación de formaciones. ● Experiencia de al menos dos (2) años como docente, formador, tutor o especialista en Educación Superior.
1	Especialista en Primera Infancia	<p>Formación académica</p> <p>Licenciatura en alguna de las siguientes carreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Educación Inicial y Parvularia ● Ciencias de la Educación especialidad Educación

Cantidad	Especialista	Perfil
		<p>Básica y contar formación en Primera Infancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Materno Infantil y contar con formación en Primera Infancia. ● Ciencias de la Educación general y contar con formación en Primera Infancia. <p>o su equivalente al país de origen.</p> <p>Con estudios en alguna de las siguientes maestrías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Educación ● Docencia universitaria ● Entornos virtuales de aprendizaje ● Política y evaluación educativa ● Gestión de proyectos ● Técnicas de investigación Social ● Derechos Humanos ● Gestión del Currículo ● Evaluación y Políticas Educativas ● Atención Integral de la Primera Infancia ● Formador de Formadores ● Ciencias Sociales ● Educación e innovación ● Neuropsicología del Aprendizaje <p>o su equivalente al en el país de origen.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia de haber participado en al menos dos (2) proyectos educativos de primera infancia. ● Experiencia de al menos dos (2) años como docente, especialista, formador o tutor de Educación Superior o docente de Educación



Cantidad	Especialista	Perfil
		<p>Inicial, Parvularia, Primer grado en instituciones educativas u otras dedicadas al cuidado de las niñas y niños.</p>
1	Especialista curricular	<p>Formación académica:</p> <p>Licenciatura en alguna de las siguientes carreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Educación Inicial y Parvularia ● Ciencias de la Educación general ● Ciencias de la educación especialidad Lenguaje y Literatura. ● Ciencias de la Educación especialidad Ciencias Sociales. ● Ciencias de la Educación especialidad Educación Básica ● Ciencias de la Educación especialidad Idioma Inglés. ● Ciencias de la Educación especialidad Matemática. ● Administración Educativa ● Letras ● Materno Infantil ● Sociología ● Psicología <p>o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Con estudios en alguna de las siguientes maestrías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño curricular por competencias ● Gestión del currículum, didáctica y evaluación por competencia ● Diseño Curricular

Cantidad	Especialista	Perfil
		<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño y desarrollo curricular ● Currículo <p>o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia de participación en el diseño curricular de tres (3) planes de estudio o diseño de materiales educativos para currículo nacional, Educación Superior, organizaciones nacionales o internacionales. De preferencia relacionados con la primera infancia. ● Experiencia de al menos tres (3) años como docente, formador, especialista o tutor en procesos de Formación Inicial y continua de docente en Educación Superior.
1	Especialista en Estadística, investigación o Matemática.	<p>Licenciatura en alguna de las siguientes carreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estadística ● Matemática ● Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales ● Ciencias de la Educación con especialidad en Matemáticas ● Sociología <p>o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Con estudios en alguna de las siguientes maestrías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Educación ● Docencia universitaria ● Entornos virtuales de aprendizaje ● Política y evaluación educativa



Cantidad	Especialista	Perfil
		<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de proyectos ● Técnicas de investigación Social ● Derechos Humanos ● Gestión del Currículo ● Evaluación y Políticas Educativas ● Atención Integral de la Primera Infancia ● Formador de Formadores ● Ciencias Sociales ● Educación e innovación ● Didáctica de la matemática <p>o su equivalente al país de origen.</p> <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia de haber participado en al menos dos (2) procesos de investigación o la construcción y aplicación de instrumentos de recolección de información y el uso de programas de análisis de resultados cualitativos y cuantitativos. ● Experiencia de al menos dos (2) años como docente, formador, especialista o tutor en Educación Superior.

IX. REFERENCIAS ÚTILES PARA LA CONSULTORÍA

Los procesos, actividades y funciones deberán realizarse en el marco de los siguientes documentos:

- Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador (Convenio de Préstamo, Manual Operativo del Préstamo); actualización curricular en primera infancia (basado en EDAPI y marco del cuidado cariñoso y sensible).
- Marco legal para el desarrollo integral de la primera infancia (derechos, constitución, ley crecer juntos, ley nacer con cariño, política crecer juntos).
- Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI).



-
- Plan Estratégico Institucional MINEDUCYT 2019-2024
 - Lineamientos referentes a la Formación Inicial Docente de Educación Superior

X. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT

El MINEDUCYT a través de la DNFD proporcionará:

- Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI).
- Documentos preliminares de Estándares de Formación Inicial Docente
- Criterios Básicos para el diseño, presentación y Evaluación de instrumentos curriculares y otros documentos relacionados con el accionar académico de las instituciones de Educación Superior vigentes al momento de la consultoría.
- Ley de Educación Superior
- Reglamento a la Ley de Educación Superior
- Política de Educación Superior
- Reglamento especial para el funcionamiento de las Carreras y Cursos que habilitan a la docencia en El Salvador.
- Reglamento de Educación no presencial
- Plan de estudio de la FID en PI vigente
- Formatos de informes técnicos.

XI. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 540 días calendarios contados a partir de la fecha estipulada en el contrato.

XII. RELACIONES DE TRABAJO Y SUPERVISIÓN

La firma consultora estará bajo la coordinación de la Gerencia de Formación Inicial Docente, de la Dirección Nacional de Formación Docente DNFD. Asimismo, coordinará con otras unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología relacionadas con formación docente, primera infancia y el proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.

XIII. CONFIDENCIALIDAD

Queda terminantemente prohibido a la firma consultora divulgar bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, así como de los productos a entregar, en ocasión del presente proceso, sin previa autorización del MINEDUCYT, sopesa de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.



ANEXO 2

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica]

Fecha:

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección de Compras Públicas – DCP

Presente

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (en adelante “el solicitante”), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. _____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)

Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)

ANEXO 3

INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: _____ _____	
2.	Dirección de la oficina principal:	
3.	Teléfono:	Contacto:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre de responsable: _____

Cargo _____

Fecha de Elaboración: _____

Sello



ANEXO 4

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS/ NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE CONTRATANTE	PERSONA QUE CONTACTAR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL DE CONTRATOS (US\$)					

F. _____

Nombre, firma y sello

Representante legal, Apoderado

O Persona Natural

Fecha

Sello



ANEXO 5

FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la empresa _____ quien suministró los servicios _____ (descripción breve de los servicios); para _____ (*Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia*), por un monto de US\$ _____ por un plazo de (_____), comprendidos desde el _____ hasta el _____ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

F. _____

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

Notas:

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.



